

**UNAP**

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 181-FA-UNAP-2019**Iquitos, 29 abril del 2019**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N°439-FA-UNAP-2017 se designa la Comisión de Adecuación Curricular de las Escuelas de Agronomía y de Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía y de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, teniendo que actualizar los currículos, es conveniente designar la Comisión Curricular en mención; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR la Comisión de Evaluación y Actualización Curricular de las Escuelas de Agronomía y de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del presente año y estará conformada de la siguiente manera:

- Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr.	Presidente
- Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra.	Miembro
- Ing. Pedro Antonio Grately Silva, Dr.	Miembro
- Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr.	Miembro
- Ing. Elizabeth Bohabot Gómez, Dra.	Miembro
- Ing. Jorge Aquiles Vargas Fasabi, M.Sc.	Miembro
- Méd. Vet. Juan Lucas Díaz Burga	Miembro
- Ing. Rafael Chávez Vásquez, Dr.	Miembro
- Lic. Educ. Ylmer Rodríguez Fartolino, Mg.	Miembro
- Est. Claudio Alejandro Saavedra Jarama -Esc.Ing.Gest.Amb.	Miembro
- Est. Francis Jair Tello Paredes – Escuela de Agronomía	Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano

Ing. Ronald Yalta Vega, MSc.
Secretario Académico

Dist.: DEFPA.DEFFIGA,ORSA, Interesados (11),archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

